



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



00000101

ACUERDO MUNICIPAL N° 19 -2014-MPA/A

Anta **27 MAR 2014**

VISTOS :

La Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 14 de marzo del año 2014, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Paullo, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grison Vargas Pareja; y el informe N° 0104-2014-MPA/GIUR., presentado por el Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Municipalidad Provincial de Anta, solicita la aprobación de PRIORIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA URBANIZACION SANTA ROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTA" y habiéndose aprobado por unanimidad por el concejo Municipal.

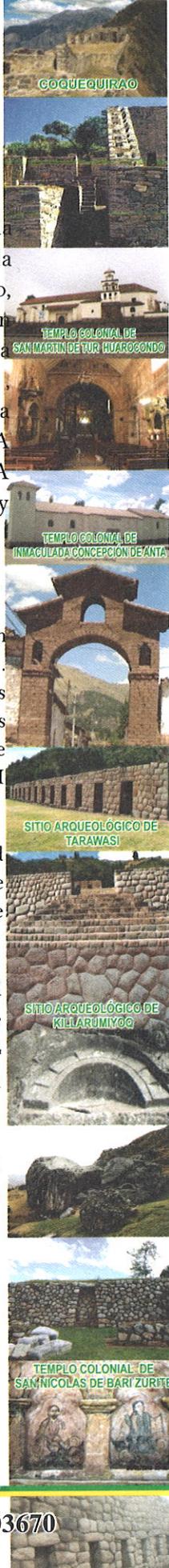
CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de su fines. Como Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los Art. I y II del Título Preliminar de la ley. Orgánica de Municipalidades (ley N°.27972)

Que, la Gerencia de Desarrollo Rural y Urbano, es un órgano de la Municipalidad Provincial de Anta encargada de programar, formular elaborar, evaluar y /u opinar acerca de los estudios preliminares y /o definitivos de los expedientes técnicos de las obras a ejecutarse por administración directa o concesionada.

Que, informe N° 0104-2014-MPA/GIUR., presentado por, Gerente de Desarrollo Rural y Urbano de la Municipalidad Provincial de Anta, solicita la aprobación de PRIORIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA-2014 "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA URBANIZACION SANTA ROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTA.

Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 41 y siguientes de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO



00000103

SE ACUERDA

ARTICULO -PRIMERO- APROBAR, la PRIORIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA PARA EL AÑO FISCAL 2014, del siguiente proyecto:

“MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA URBANIZACION SANTA ROSA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTA”.

ARTICULO-SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal para que en cumplimiento de su funciones implemente y desarrollo las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EUCH/ach.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

 ABOG. EULOGIO USCAMAITA CHACÉ
 ALCALDE

